

ro 8; Córdoba número 3; Ecija; Madrid número 26; Málaga número 3; Mieres; Morón de la Frontera; Móstoles; Las Palmas número 3, y Santander número 2; en los Juzgados Comarcales de Benavente, La Cañiza, Peñafiel Pravia, Redondela y Valencia de Alcántara y en los Juzgados de Paz de Bullas, Jaraiz de la Vera, Mugaros, Las Nieves, Nijar, Ondárroa, Pineda de Mar y Pola de Gordón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Ubaldo García Aguilera	Calahorra (Logroño)	Madrid número 31.
D. Máximo Melgar López	Madrid número 9	Madrid número 1.
D. Francisco Jiménez Santiago	Granada número 3	Martos (Jaén).
D. Manuel Barros Iglesias	Ames (La Coruña)	Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Antonio Mayorgas Jiménez	Barcelona número 6	Barcelona número 1.
D. Juan Rico Palomino	Nerva (Huelva)	Sevilla número 3.
D. José Reollo Sánchez	Madrdeijos (Toledo)	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
D. Enrique Sarrión Andani	Valencia número 10	Benaguacil (Valencia).
D. Julio Rodríguez Navas-Toscano	Puentedeume (La Coruña)	La Coruña número 1.
D. Miguel Martínez Ortiz	La Laguna número 2	Valencia número 4.
D. Julián López Curiel	Campillos (Málaga)	Málaga número 1.
D. Encarnación Gómez García	Baños de Cerrato (Palencia)	Valladolid número 4.
D. Manuel Conde Anguiano	San Sebastián de los Reyes (Madrid) ...	Madrid número 16.
D. José Maya García	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)	Villanueva de Castellón (Valencia).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15173 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 2 de abril último.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 19 de la Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 19 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), ha resuelto:

Primero.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Barcelona: Colegio Nacional «Manuel de Falla», por haber pasado a pertenecer al Patronato de la Junta de Promoción Educativa de los Suburbios de Barcelona, por Resolución de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Ripollés (Barcelona): Colegio Nacional mixto «Cristo Rey-Gassó Vidal», por ser Dirección con función docente.

Monforte (Lugo): Colegio Nacional «San Antonio», por ser Dirección con función docente.

Segundo.—Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no reunir la condición exigida en el apartado a) del número 3.º de la convocatoria al ser titulares de una segunda o ulterior Dirección:

D. Ignacio Rodríguez Criado.

D.ª Manuela Durbán Remón.

Tercero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Cuarto.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan por ser vacantes que han de proveerse en este concurso:

San Vicente de Alcántara (Badajoz): Colegio Nacional «Ortega Muñoz», 11 niños, 12 niñas, cuatro párvulos y 27 unidades.

Barcelona: Colegio Nacional «Barón de Viver», 11 niños.

Valencia: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», ocho niños, 10 niñas, dos párvulos y 20 unidades.

Quinto.—Rectificar el anuncio de la vacante de Dirección escolar de la provincia de Cádiz, Colegio Nacional «Inspector Escolar Padre Franco», con 10 unidades de niños y 13 de niñas en el sentido de que la localidad en que está enclavado es en San Fernando y no Cádiz como figuraba en la relación.

La Dirección del Colegio Nacional «Beatriz Galindo» de Salamanca capital se adjudica por el turno voluntario, al haber sido erróneo su anuncio en el turno de consortes por ser la vacante número 11 que se adjudica de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo.

Se concede un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las enviarán a la Dirección General en el mismo día de su recepción.

Sexto.—La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación, destino y observaciones

TURNO GENERAL

- D.ª Josefina Ortiz Setién.—Madrid.—21,9400.—Madrid. Colegio Nacional «Lepanto».
- D. Antonio Pujol Barceló.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—17,4495.—Alicante. «Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo».
- D.ª Araceli Torres Molina.—Provisional de Córdoba.—16,6808.—Córdoba. Colegio Nacional «Caballeros de Santiago».
- D. Angel Corral López.—Candeleda (Ávila).—14,3175.—Salamanca. Colegio Nacional «Beatriz Galindo».
- D. Roberto García de Vercher.—Madrid.—14,1857.—Madrid. Colegio Nacional «Isidro Almazán».
- D. José Sancho Juste.—Provisional de Zaragoza.—14,1625.—Catalayud (Zaragoza). Colegio Nacional «S. y Gil».
- D. Honorio Segura Sáez.—Madrid, Patronato.—12,4552.—Madrid. Colegio Nacional «Haití».
- D.ª Carmen Ortega Valle.—Bilbao (Vizcaya).—12,3395.—Madrid. Colegio Nacional «Miguel de Unamuno».
- D.ª María del Pilar Mendoza Oliván.—Fraga (Huesca).—11,9196. Almadévar (Huesca). Colegio Nacional mixto «Santos Samper».
- D.ª Purificación Conejo Enamorado.—Vélez-Málaga (Málaga).—11,8506.—Málaga. Colegio Nacional «Carmen Polo».
- D. Leopoldo López Domínguez.—Cornellá (Barcelona).—11,4281. Santander. Colegio Nacional mixto «Quinta Porrúa».
- D. Luis San Martín Ramón.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—11,3892.—Sevilla. Colegio Nacional «Inspectora Elena Canel».
- D. Alfonso Dorado Guillén.—Los Santos de Maimona (Badajoz).—11,2881.—Madrid. Colegio Nacional «Poblado de Nuestra Señora de los Angeles».
- D. Victor Martínez de Albéniz Ruiz de Gauna.—Barcelona.—11,1506.—Barcelona. Colegio Nacional «Emilio Juncadella».
- D. Hermenegildo Galán Morato.—Alcira (Valencia).—11,0478.—Valencia. Colegio Nacional «San Vicente Ferrer».
- D.ª María del Carmen Griño y de Antonio.—Vitoria (Alava).—10,9390.—Vitoria (Alava). Colegio Nacional «San Martín».
- D. Jerónimo Sáenz Martínez.—Bilbao (Vizcaya).—10,5346.—Bilbao (Vizcaya). Colegio Nacional «Mugica».
- D. Marcelo Rojo Fernández.—Avilés (Oviedo).—10,2406.—Pola de Siero (Oviedo). Colegio Nacional mixto.

- D. Elías Alvaro Villarejo.—Talarrubias (Badajoz).—10,0856.—Madrid. Colegio Nacional «Virgen de Africa».
- D. Jesús López Vera.—Las Torres de Cotillas (Murcia).—10,0723. Molina de Segura (Murcia). Colegio Nacional «Sagrado Corazón».
- D. Miguel Castillo Roma.—Ceuta.—9,9620.—Ceuta. Agrupación escolar «La Marina».
- D. Francisco Gil Mayor.—Las Palmas—9,9025.—Las Palmas. Colegio Nacional «Cervantes».
- D. José Carrasco Gómez.—El Viso del Alcor (Sevilla).—9,9374.—Bellavista, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla). Colegio Nacional «Lora Tamayo».
- D. José Marín Gutiérrez.—La Victoria (Córdoba).—9,7544.—Córdoba. Colegio Nacional «Duque de Rivas».
- D. José Luis González Vela.—Zaragoza, Patronato.—9,4873.—Zaragoza. Colegio Nacional «Alvarez Rojas».
- D. Fermín Moreno Reche.—Olula del Río (Almería).—9,2700.—Almería. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz».
- D. Rómulo Jaime Pellicer Vila.—Puebla de la Calzada (Badajoz).—9,2674.—Montijo (Badajoz). Colegio Nacional «Padre Manjón».
- D. José Tormo Garzón.—Albalat dels Corells (Valencia).—9,1328. Valencia. Colegio Nacional «Rodríguez Fornos».
- D. Máximo Ciudad Fontecha.—Miguelturra (Ciudad Real).—8,9239.—Ciudad Real. Colegio Nacional «Cruz Prado».
- D. Luis Retuerto Vaquero.—Torremolinos (Málaga).—8,9091.—Alhaurín de la Torre (Málaga). Graduada mixta.
- D.ª María Cándida Sanjurjo García.—Carballo (La Coruña).—8,7503.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Colegio Nacional «Ibáñez Martín».
- D.ª María Josefa Pacios Fernández.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).—8,5808.—Santa Cruz de Tenerife. Colegio Nacional «José Antonio».
- D. Hipólito Vázquez Sánchez.—Carmona (Sevilla).—8,4194.—Carmona (Sevilla). Colegio Nacional «Isabel Ovins».
- D.ª María Antonia Gomariz Mellado.—Villanueva Río y Minas (Sevilla).—7,8509.—Fuengirola (Málaga). Colegio Nacional «José Antonio Girón».
- D. Miguel García Saro.—Tetuán (Marruecos).—7,7489.—Madrid. Colegio Nacional «República del Brasil».—No consume plaza.
- D. José María Bravo Ruiz.—Derio (Vizcaya).—7,4641.—Bilbao (Vizcaya). Colegio Nacional «San Francisco».
- D. Benito Miguel Macías.—Provisional de Madrid.—7,2842.—Madrid. Colegio Nacional «Puerto Rico».
- D. Manuel Carretero García.—Provisional de Las Palmas.—6,8507.—Las Palmas. Colegio Nacional «Generalísimo Franco».
- D. Mariano Las Heras Frías.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—6,8870.—Barcelona. Colegio Nacional «Gayarre».
- D.ª Antonia Mateos Carrillo.—Molinos Marfagones (Murcia).—6,0882.—Cartagena (Murcia). Colegio Nacional «San Leandro-Virgen de la Caridad».
- D. Pedro Cordero Alvarado.—Sabadell (Barcelona).—5,2868.—Getafe (Madrid). Colegio Nacional «Sagrado Corazón».
- D. Santos Sánchez-Marín Paniagua.—Procede de la provincia de La Coruña.—Santiago de Compostela (La Coruña). Colegio Nacional mixto «Cardenal Quiroga Palacios».—Forzoso, no solicitó.

15174 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso general de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y en la convocatoria del concurso general de traslados de fecha 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. Adjudicaciones definitivas

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos del referido concurso, publicadas por Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo último («Boletín Oficial» del Ministerio del 14 y 21 de junio), con las modificaciones que en la presente se contienen.

II. Relación de nuevos destinos

Primero.—Publicar, por orden de preferencia y puntuación, la relación de nuevos destinos de los Profesores a quienes se les otorga, como consecuencia de reclamaciones estimadas, supresión de vacantes, anuncio de nuevas plazas, o anulación de los nombramientos provisionales (primera relación).

III. Concursantes que quedan sin destinos

Segundo.—Hacer pública la relación de concursantes que, habiendo figurado con destino en los nombramientos provisionales, quedan sin plaza en el turno que se indica, por las causas que se mencionan en el número anterior (segunda relación).

IV. Rectificaciones

Tercero.—Se llevan a cabo las siguientes:

a) De vacantes:

Se rectifican por distintas causas las vacantes anunciadas en el concurso en la forma que se indica (tercera relación).

b) En los destinos:

Se rectifican los errores padecidos en la publicación de los nombramientos provisionales (cuarta relación).

V. Plazas renunciadas y disponibles

a) Renunciadas:

Cuarto.—Se concede la renuncia a las plazas que se reseñan, obtenidas por los concursantes que solicitaron con carácter condicional en el turno voluntario, y no coincidieron en la misma localidad con sus respectivos cónyuges (quinta relación).

b) Por otras causas:

Quinto.—Se hace pública la relación de vacantes que por diversas causas quedan disponibles para su provisión en el presente concurso, al que fueron debidamente anunciadas (sexta relación).

Sexto.—Se señala un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha en que se publique esta Resolución, para que dichas plazas disponibles y renunciadas puedan ser reclamadas exclusivamente por aquellos aspirantes que, bien de manera directa o bien implícitamente, las hubieran ya incluido en sus peticiones del concurso, y no hubiesen alcanzado destino; o que, habiéndolo obtenido, resultase que en su citada petición figurasen tales vacantes disponibles en lugar preferente al de aquella que se le asignó.

Séptimo.—Las peticiones a que se refiere el número anterior deberán ser remitidas, con preferencia, directamente a esta Dirección General dentro del plazo que se señala, debiendo tener entrada en el Registro General del Departamento en el término citado, a excepción de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, para las que se amplía aquel período en cinco días más. También podrán utilizarse cualquiera de los medios contemplados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, teniendo en cuenta, respecto a las presentadas en las Oficinas de Correos, que habrán de ajustarse a las normas de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1958.

Octavo.—Los Profesores que obtengan tales plazas, y que por este concurso hubiesen sido confirmados en otras, se considerarán estas últimas como vacantes en 31 de agosto del año en curso a los efectos de su ulterior provisión.

VI. Reclamaciones

a) Estimadas:

Noveno.—Se estiman las reclamaciones formuladas por los concursantes que, por orden alfabético de apellidos, se consignan en la séptima relación anexa a la presente.

b) Desestimadas:

Décimo.—Se desestiman las reclamaciones o peticiones que se detallan en la octava relación, por no asistir derecho a los interesados, quienes por la publicación de la presente Resolución se entenderán debidamente notificados a todos los efectos, entre ellos, a los de la posible interposición del correspondiente recurso.

VII. Anulación de destinos

Once.—En los casos en que, hasta 31 de agosto del año en curso, y en virtud de la oportuna Orden, resultasen suprimidas escuelas provistas en este concurso, se considerarán automáticamente anulados los nombramientos, y los Profesores afectados continuarán al frente de las escuelas que venían sirviendo como titulares definitivos, y, en caso de no tener plaza en propiedad definitiva y resulten desplazados, obtendrán nuevo destino conforme a lo dispuesto en el número trece de esta Resolución.

Por las Delegaciones Provinciales a las que afecte se tomarán las medidas conducentes a fin de evitar desplazamientos innecesarios a los Profesores afectados, notificándose con urgencia a los mismos si pertenecen a la provincia o, en otro caso, a través de la Delegación de la provincia de origen.

VIII. Posesión

Doce.—La posesión de los nuevos destinos obtenidos en este concurso tendrá lugar ante los Organismos correspondientes el día que comience el curso escolar, con efectos del día primero de septiembre del corriente año, realizándose el cese en las escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto.

A los Profesores que sirviendo actualmente en Marruecos han obtenido plaza en este concurso y hayan de continuar prestando servicios en dicho país, se les diligenciará la posesión por la Delegación Provincial correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), considerándose vacante definitiva la mencionada plaza con efectos de primero de septiembre próximo.

Los Profesores que no consuman la plaza obtenida en el concurso tomarán posesión de la misma en las fechas indicadas anteriormente, ante la Delegación Provincial de la provincia en que residan o en que presten servicios, haciendo constar en la diligencia la situación especial en que se hallen con respecto a la plaza alcanzada en el concurso.

Asimismo cuando coincidan dos nombramientos para un mismo Profesor, en concurso y en plaza de régimen especial, po-